



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1642-2025-CU-UPLA DE FECHA 25.11.2025

Huancayo, 26.11.2025

En la parte resolutive de la Resolución de Consejo Universitario N° 1642-2025-CU-UPLA de fecha 25.11.2025 por error involuntario se ha omitido el artículo 2°, debiendo considerarse como sigue:

DICE:

SE RESUELVE:

Art. 1° DEJAR NULO Y SIN EFECTO el artículo 2° de la Resolución de Consejo Universitario N° 1602-2025-CU-UPLA de fecha 12.11.2025 que aprueba la actualización de las cuotas de enseñanza, a los estudiantes (del segundo ciclo en adelante), de Pregrado Modalidad de Estudios Presencial a partir del Semestre Académico 2026-1.

Art. 2° DISTRIBUIR la presente resolución a las unidades académicas y administrativas responsables de su cumplimiento.

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

Art. 1° DEJAR NULO Y SIN EFECTO el artículo 2° de la Resolución de Consejo Universitario N° 1602-2025-CU-UPLA de fecha 12.11.2025 que aprueba la actualización de las cuotas de enseñanza, a los estudiantes (del segundo ciclo en adelante), de Pregrado Modalidad de Estudios Presencial.

Art. 2° DEJAR SIN EFECTO toda disposición contraria o diferente a la dispuesta en el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° DISTRIBUIR la presente resolución a las unidades académicas y administrativas responsables de su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
RECTOR



DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA
SECRETARIO GENERAL